

# Boletín Oficial



DE LA  
**PROVINCIA DE CORDOBA**

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.  
**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.  
**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)  
El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

**SUSCRIPCIÓN PARTICULAR**

En CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.. . . . .	8	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.  
(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).  
Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.  
**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

(Gaceta del 19 de Abril.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**JEFATURA DE MINAS**

Núm. 1148

Número del expediente 3.984

**MINAS**

Don Tomás Merino y Borrás, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Ricardo Eschott Carr y Rayne, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 4 de Abril de 1899, solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada "La Calavera", de mineral de cobre, sita en el término de Córdoba y Obejo y sitio llamado Cerro de Doña María y Llanos del Conde, en terreno de los señores don Manuel Baena Molero, Conde de Torres-Cabrera y don Joaquín Gallardo; lindando al N. y S. con terrenos de Campo Bajo, los Llanos del Conde y el Ronquillo Bajo; por Levante con Campo Bajo y Ronquillo Bajo, y Poniente también con Campo Bajo; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 6 del corriente, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el poste que señala el kilómetro 17 en la carretera de Córdoba á Almadén; de aquí se medirán al N. 100 metros para clavar la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª estaca al O. 350 metros; de 2.ª á 3.ª al S. 500 metros; de 3.ª á 4.ª estaca al E. 200 metros; de 4.ª á 5.ª al N. 300 metros; de 5.ª á 6.ª al E. 500 metros; de

6.ª á 7.ª al N. 200 metros, y de esta á la 1.ª 350 metros al O., cerrando así las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se olean con derecho para ello.

Córdoba 18 de Abril de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Sotomayor.

Número 1144

Número del expediente 3 985

Hago saber: que por don Francisco Leiva Alva, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 5 de Abril de 1899, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada "Zamorano", de mineral hierro, sita en el término de Priego y sitio conocido por los Collados, en la finca denominada Isla de los Terneros, de la propiedad del excelentísimo señor Duque de Medinaceli, lindando por todos vientos con terreno de dicho señor Duque; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 7 del corriente, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una estaca colocada al efecto en la mediación del Cerro de los Collados y se medirán 150 metros al O. colocando la 1.ª estaca; desde esta se medirán 200 metros al N. colocando la 2.ª; desde esta se medirán 300 metros al E. colocando la 3.ª; desde esta se medirán 400 al S. colocando la 4.ª; desde esta 300 metros al E. colocando la 5.ª; desde la cual se medirán otros 200 metros al N. para llegar así al punto de partida, cerrando el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de Abril de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Sotomayor.

**AYUNTAMIENTOS**

**CORDOBA**

Núm. 1148

Resuelto por esta Alcaldía, á propuesta de la comisión del ramo, proveer la plaza de clarinete segundo, vacante en la banda de música de esta Corporación, y dotada con el haber de 400 pesetas anuales, de conformidad con lo que preceptúa el art. 8.º, capítulo 2.º del reglamento de dicha banda, se anuncian por medio de la presente convocatoria las formalidades que según el mencionado artículo han de proceder á los actos de concurso y examen, que deberán tener efecto en estas Casas Consistoriales, el día 25 del que rige; consistiendo los ejercicios en ejecutar un estudio del Método de texto, en relación con la importancia de la plaza que se haya de proveer, dándoles á los aspirantes treinta minutos para que se hagan cargo del mismo.

Para tomar parte en estos ejercicios deberán aquéllos solicitarlo por medio de la oportuna instancia que habrán de dirigir á esta Alcaldía, desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el *BOLETIN OFICIAL* y periódicos locales, hasta la anterior á la señalada para los actos de concurso y examen, que se publican á los fines antes citados.

Córdoba 17 de Abril de 1899.—Juan L. Velasco.

Núm. 1157

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión pública de hoy, el presupuesto de gastos é ingresos adicionales á los autorizados en el del corriente año económico, queda expuesto al público en la Contaduría municipal, por término de quince días, contados desde el de la fecha, para que durante este plazo pue-

da ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, antes de someterlo á la deliberación y acuerdo de la Junta administrativa.

Lo que se publica según y á los efectos que determina el art. 146 de la ley orgánica vigente.

Córdoba 19 de Abril de 1899.—Juan L. Velasco.

**HORNACHUELOS**

Núm. 1152

Don Antonio Vaquero Huertos, Recaudador del reparto de consumos de esta villa.

Hago saber: que el primer periodo voluntario de cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de consumos de esta villa, respectivo al año económico actual, tendrá lugar del 27 del corriente al 1.º de Mayo próximo, ambos inclusive, designándose como segundo periodo de cobranza del 2 al 11 de referido mes de Mayo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes de este término; advirtiéndoles que la oficina recaudatoria está situada en la calle de la Reguera, número 4, de esta población.

Hornachuelos 18 de Abril de 1899.—Antonio Vaquero.

**MONTORO**

Núm. 1158

Fijadas por este Ayuntamiento, en sesión de diez del corriente mes, las cuentas de ordenación y de caudales, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1897 á 98, desde hoy quedan de manifiesto por quince días, en la Secretaría municipal, durante los cuales podrán examinarse por los residentes, en las horas hábiles de oficina, y hacer por escrito cuantas reclamaciones ú observaciones consideren oportunas.

Montoro 18 de Abril de 1899.—Fernando Cañete.





# JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE CÓRDOBA.

## PRESIDENCIA

CIRCULAR NÚMERO 1153

### ELECCIONES GENERALES DE DIPUTADOS A CORTES

**RESUMEN** de las votaciones verificadas ante las Mesas respectivas, según las certificaciones del resultado de los correspondientes escrutinios, remitidas por los Presidentes de aquellas, de conformidad con lo prevenido por el art. 34 de la vigente ley:

#### DISTRITO DE CABRA

MUNICIPIOS	NÚMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE		
	Distritos urbanos...	Secciones electorales...	Electores de la misma	Votantes...	Papeletas leídas...	En blanco...	Idem ininteligibles...	D. José Sanchez Guerra	
Baena.....	Primero...	Primera...	367	202	202			202	
		Segunda...	358	212	212			212	
		Tercera...	356	225	225			225	
	Segundo...	Primera...	319	213	213			213	
		Segunda...	342	214	214			214	
		Tercera...	366	245	245			245	
	Tercero...	Primera...	400	257	257			257	
		Segunda...	357	209	209			209	
		Tercera...	384	229	229			229	
Cuarto...	Primera...	275	183	183			183		
	Segunda...	273	207	207			207		
Cabra.....	Primero...	Primera...	386	181	181			181	
		Segunda...	389	172	172			172	
		Tercera...	392	175	175			175	
	Segundo...	Primera...	360	140	140			140	
		Segunda...	387	163	163			163	
		Tercera...	392	203	203			203	
	Tercero...	Primera...	443	224	224			224	
		Segunda...	486	207	207			207	
	Cuarto...	Primera...	321	124	124			124	
Segunda...		292	139	139			139		
Doña Mencía.....	Primero...	Unica.....	474	317	317			317	
		Segundo...	Primera...	420	323	323			323
			Segunda...	418	285	285			285
Iznájar.....	Primero...	Primera...	480	368	368			368	
		Segunda...	495	375	375			375	
	Segundo...	Unica.....	460	277	277			277	
		Tercero...	Primera...	486	393	393			393
Segunda...	473		319	319			319		
Nueva Carteya.....	Primero...	Unica.....	412	261	261			261	
		Unica.....	447	245	245			245	
Valenzuela.....	Primero...	Unica.....	308	237	237			237	
		Unica.....	319	214	214			214	







## CIRCUNSCRIPCION DE CORDOBA

MUNICIPIOS	NUMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE				
	Distritos urbanos	Secciones electorales	Electores de la misma	Votantes	Papeletas leídas	En blanco	Idem ininteligibles	D. Antonio Barroso del Castillo	D. Antonio Quintana y Alcañal	D. Juan Isaas Echenique	Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Canella
Guijo (El)	Unico	Unica	156	142	142			96	91	94	3
Montero	Primero	Primera	390	348	348			246	203	247	"
		Segunda	380	341	341			206	208	268	"
	Segundo	Primera	441	398	398			264	256	276	"
		Segunda	280	246	246			127	144	221	"
Tercero	Primera	435	393	393			247	240	229	"	
	Segunda	420	384	384			248	262	258	"	
Cuarto	Unica	459	421	421			173	315	354	"	
Pedro Abad	Primero	Unica	263	190	190			125	129	125	3
	Segundo	Unica	289	197	197			130	124	127	3
Pedroche	Primero	Unica	403	341	341			218	231	230	3
	Segundo	Unica	272	237	237			176	148	148	2
Pozoblanco	Primero	Primera	480	409	409			278	269	268	3
		Segunda	492	424	424			293	276	277	2
	Segundo	Primera	401	345	345			244	222	220	4
		Segunda	393	334	334			232	218	215	3
Tercero	Primera	450	283	283			262	258	250	2	
		Segunda	459								
Torrecampo	Primero	Unica	405	374	374			257	236	233	22
	Segundo	Unica	391	363	363			248	226	225	27
Villa del Río	Primero	Unica	454	378	378			244	242	242	28
	Segundo	Primera	428	"	"			238	230	242	22
		Segunda	312	249	249			160	168	156	14
Villafranca	Primero	Unica	442	401	401			252	263	250	37
	Segundo	Unica	431	378	378			249	251	230	26
Villanv.ª de Córdoba	Primero	Primera	427	384	384			291	226	251	"
		Segunda	495	445	445			288	288	314	"
	Segundo	Primera	428	385	385			234	233	303	"
		Segunda	444	398	398			203	201	392	"
Tercero	Unica	488	438	438			264	257	355	"	
Villanv.ª del Duque	Primero	Unica	283	260	260			176	172	170	"
	Segundo	Unica	311	275	275			190	180	179	1
Villaviciosa	Primero	Primera	290	199	199			112	83	81	35
		Segunda	274	173	173			101	74	66	19
Segundo	Primera	304	195	195			133	64	45	23	
	Segunda	255	156	156			109	56	41	18	

No se ha recibido la respectiva certificación.



DISTRITO DE HINOJOSA DEL DUQUE

MUNICIPIOS	NÚMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE		
	Distritos urbanos.	Secciones electorales	Electores de la misma	Votantes.	Papeletas leídas.	Idem en blanco.	Idem ininteligibles.	D. Eduardo Travesedo, Conde de Malinque	D. Javier Gómez de la Serna.
Belalcázar	Primero...	Primera...	320	247	247			148	99
		Segunda...	238	186	186			128	58
	Segundo...	Primera...	331	267	267			198	69
		Segunda...	264	232	232			162	70
	Tercero...	Primera...	268	192	192			126	66
		Segunda...	323	251	251			153	98
Belmez	Primero...	Primera...	319	215	215			172	43
		Segunda...	281	183	183			154	29
	Segundo...	Primera...	476	308	308			258	50
		Segunda...	479	308	308			259	49
	Tercero...	Primera...	394	177	177			92	85
		Segunda...	391	168	168			98	70
Tercera...		423	180	180			102	78	
Cuarto...	Primera...	422	237	237			161	76	
	Segunda...	222	105	105			72	33	
Blázquez (Los)	Primero...	Unica.....	147	127	127			43	84
	Segundo...	Unica.....	148	131	131			71	60
Espiel	Primero...	Unica.....	377	248	248			97	151
	Segundo...	Unica.....	377	252	252			112	140
Fuente la Lancha	Unico.....	Unica.....	112	100	100			59	41
Fuente Obejuna	Primero...	Primera...	328	239	239			121	118
		Segunda...	334	230	230			144	86
		Tercera...	341	249	249			163	86
	Segundo...	Primera...	262	158	158			82	76
		Segunda...	243	163	163			86	77
	Tercero...	Unica.....	459	257	257			114	143
Granjuela (La)	Primero...	Unica.....	93	87	87			50	37
	Segundo...	Unica.....	99	93	93			54	39
Hinojosa del Duque	Primero...	Primera...	458	305	305			209	96
		Segunda...	434	293	293			184	109
	Segundo...	Primera...	448	277	277			196	81
		Segunda...	419	271	271			187	84
	Tercero...	Primera...	418	244	244			162	82
		Segunda...	479	356	356			302	54
Obejo	Primero...	Unica.....	131	101	101			48	53
	Segundo...	Unica.....	154	99	99			46	53
Santa Eufemia	Primero...	Unica.....	208	164	164			82	82
	Segundo...	Unica.....	166	141	141			65	76
Valsequillo	Primero...	Unica.....	183	178	178			97	81
	Segundo...	Unica.....	122	116	116			66	50
Villaharta	Unico.....	Unica.....	150	139	139			73	66
Villanueva del Rey	Primero...	Unica.....	295	275	275			165	110
	Segundo...	Unica.....	375	350	350			210	140
Villaralto	Primero...	Unica.....	346	329	329			165	164
	Segundo...	Unica.....	356	314	314			159	155
Viso (E)	Primero...	Unica.....	482	307	307			182	125
	Segundo...	Unica.....	490	295	295			165	130



## DISTRITO DE LUCENA

MUNICIPIOS	NÚMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE					
	Districtos urbanos	Secciones electorales	Electores de la misma	Votantes	Papeletas leídas	Idem en blanco	Idem ininteligibles	Idem duplicadas	D. Esteban Ruiz Mantilla	D. José Contreras y Carmona	D. Francisco Pi Margall	Sr. Marqués de Torralbo
Benamejí	Primero	Unica	493	362	362				178	184		
	Segundo	Primera	441	293	292		1	144	149			
Encinas Reales	Primero	Unica	314	224	224				101	123		
	Segundo	Unica	356	248	248				126	122		
Lucena	Primero	Primera	451	228	228				171	55	2	
		Segunda	497	252	252				186	66		1
		Tercera	489	243	243				186	56		
	Segundo	Primera	387	208	208	1			159	57	1	
		Segunda	386	237	237				171	66		
		Tercera	461	223	223				154	69		
		Cuarta	403	211	211				153	58		
	Tercero	Primera	390	220	220				152	68		
		Segunda	386	219	219				173	46		
		Tercera	385	236	236				151	85		
		Cuarta	399	214	214				157	57		
	Cuarto	Primera	496	274	274		1		192	81	1	
Segunda		497	254	253				178	79			
Tercera		495	263	263				196	67			
Quinto	Primera	459	211	211				146	65			
	Segunda	405	230	230				156	73	1		
Montarque	Primero	Unica	151	143	143				124	19		
	Segundo	Unica	201	193	193				177	16		
Palenciana	Primero	Unica	392	374	374				296	78		
	Segundo	Unica	311	295	295				241	54		
Puente Genil	Primero	Primera	385	245	245				62	183		
		Segunda	419	168	168				40	128		
		Tercera	380	177	177				36	141		
	Segundo	Primera	444	261	261				44	217		
		Segunda	397	178	178				54	124		
		Tercera	299	123	123				46	77		
	Tercero	Primera	428	183	183				37	146		
		Segunda	417	184	184				44	140		
		Tercera	418	166	166				40	126		
Cuarto	Primera	325	166	166				44	122			
	Segunda	307	146	146				51	95			

## DISTRITO DE MONTILLA

MUNICIPIOS	NÚMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE					
	Districtos urbanos	Secciones electorales	Electores de la misma	Votantes	Papeletas leídas	En blanco	Idem ininteligibles	D. Antonio Aguilar Correa, Marqués de la Vega de Armillo	D. Jerónimo Palma y Reyes	Excmo. Sr. D. Adolfo Jiménez Castellanos		
Aguilar	Primero	Primera	260	162	162			63	99			
		Segunda	424	226	226			105	121			
		Tercera	414	127	127			56	71			
	Segundo	Primera	375	273	273			67	206			
		Segunda	319	166	166			75	94			
		Tercera	389	205	205			104	101			
	Tercero	Primera	250	116	116			62	54			
		Segunda	400	270	270			163	107			
		Tercera	477	292	292			73	219			
	Cuarto	Primera	352	273	273			40	233			
		Segunda	243	146	146			51	95			



MUNICIPIOS	NUMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE			
	Distritos urbanos.	Secciones electorales	Electores de la misma	Votantes.	Papeletas leídas.	En blanco.	Idem ininteligibles	D. Antonio Aguilar Correas, Marqués de la Vega de Armijo	D. Jerónimo Palma y Reyes.	Excmo. Sr. D. Adolfo Jiménez Castañano.
Castro del Río.....	Primero...	Unica.....	492	283	283			95	80	108
	Segundo...	Unica....	489	245	245			91	89	65
	Tercero...	Primera...	492	310	310			119	90	101
		Segunda..	485	296	296			103	99	94
Cuarto....	Primera...	478	342	342			114	101	127	
	Segunda..	491	459	459			177	139	143	
Espejo.....	Primero...	Primera...	302	290	290			126	82	82
		Segunda..	288	271	271			119	76	76
	Segundo...	Primera..	294	265	265			117	74	74
		Segunda..	316	298	298			128	85	85
Tercero....	Primera...	289	97	97			42	27	28	
	Tegunda..	294	99	99			41	29	29	
Montemayor.....	Primero...	Unica....	389	328	328	1		159	10	158
	Segundo...	Unica....	377	311	311			139	3	169
Montilla.....	Primero...	Primera...	491	278	278			122	113	43
		Segunda..	494	253	253			79	110	64
	Segundo...	Primera...	478	257	257			115	51	91
		Segunda..	491	269	269			93	112	64
Tercero....	Primera...	486					112	71	59	
	Segunda..	467	225	225			90	102	33	
	Tercera...	67	43	43			43			
Cuarto....	Primera...	493	260	260			70	146	44	
	Segunda..	499					87	174	27	

DISTRITO DE POSADAS

MUNICIPIOS	NUMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE		
	Distritos urbanos.	Secciones electorales.	Electores de la misma	Votantes.	Papeletas leídas.	En blanco.	Idem ininteligibles.	D. Luis Gamero Civico.	D. Juan Calvo de León y Benjumea.
Almodóvar del Río....	Primero...	Unica.....	351	311	311			207	104
	Segundo...	Unica.....	369	359	359			242	117
Carlota (La).....	Primero...	Primera...	434	380	380	50		208	122
		Segunda..	471	391	391	50		218	123
	Segundo...	Primera...	483	339	339	25		140	174
		Segunda..	483	370	370	50		180	140
Fernán-Núñez.....	Primero...	Primera...	499	286	286			165	121
		Segunda..	488	279	279			174	105
	Segundo...	Primera..	406	265	265			177	88
		Segunda..	468	277	277			145	132
Fuente Palmera.....	Primero...	Unica.....	451	381	381			262	119
	Segundo...	Unica.....	443	308	308			206	102
Guadalóazar.....	Unico....	Unica.....	196	168	168			103	75
Hornachuelos.....	Primero...	Unica....	329	252	252			150	102
	Segundo...	Unica....	383	240	240			144	96
Montalbán.....	Primero...	Unica....	415	264	264			175	89
	Segundo...	Unica....	387	239	239			160	79
Palma del Río.....	Primero...	Primera...	252	233	233			149	84
		Segunda..	253	231	231			146	85
	Segundo...	Primera..	263	235	235			148	87
		Segunda..	252	232	232			147	85
Tercero....	Primera...	331	299	299			188	111	
	Segunda..	328	293	293			186	107	
	Tercera...	324	293	293			178	115	



MUNICIPIOS	NUMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE		
	Distritos urbanos.	Secciones electorales.	Electores de la misma.	Votantes.	Papeletas leídas.	En blanco.	Idem ininteligibles.	D. Luis Gamero Civico.	D. Juan Calvo de León y Ben. Junco.
Posadas.....	Primero...	Primera...	329	209	209			138	71
	Segundo...	Segunda...	295	186	186			123	73
Rambla (La).....	Primero...	Primera...	427	271	271			180	91
	Segundo...	Segunda...	388	245	245			162	83
San Sebastián de los Ballesteros.....	Primero...	Unica.....	462	247	247			185	62
	Segundo...	Unica.....	478	257	257			192	65
	Primero...	Primera...	384	222	222			164	58
	Tercero...	Segunda...	309	234	234			171	63
Santaella.....	Primero...	Tercera...	385	240	240			188	52
	Segundo...	Unica.....	186	175	175			110	65
Victoria (La).....	Primero...	Unica.....	78	74	74			49	25
	Segundo...	Unica.....	379	171	171			171	"
Victoria (La).....	Primero...	Unica.....	309	292	292			292	"
	Segundo...	Unica.....	213	204	204			146	58
Victoria (La).....	Primero...	Unica.....	141	133	133			100	33
	Segundo...	Unica.....							

## DISTRITO DE PRIEGO

MUNICIPIOS	NUMERO DE						VOTOS EMITIDOS EN CADA SECCION A FAVOR DE		
	Distritos urbanos.	Secciones electorales.	Electores de la misma.	Votantes.	Papeletas leídas.	Idem en blanco.	Idem ininteligibles.	Don Carlos Valverde y López.	Don Juan de Dios Roldán y Nogués.
Almedinilla.....	Primero...	Unica.....	472	452	452			450	2
	Segundo...	Unica.....	373	124	124			85	39
Carcabuey.....	Primero...	Unica.....	487	226	226			126	100
	Segundo...	Primera...	445	214	214			114	100
Fuente Tójar.....	Primero...	Segunda...	480	210	210			110	100
	Segundo...	Unica.....	171	108	108			34	74
Laque.....	Primero...	Unica.....	204	134	134			41	93
	Segundo...	Primera...	328	200	200			195	65
Priego.....	Primero...	Segunda...	330	200	202			137	65
	Segundo...	Primera...	321	141	141			114	27
Priego.....	Primero...	Segunda...	382	215	215			159	56
	Segundo...	Primera...	488	479	479			415	64
Priego.....	Primero...	Segunda...	490	479	479			421	58
	Segundo...	Primera...	383	381	381			342	39
Priego.....	Primero...	Segunda...	379	366	366			319	47
	Segundo...	Tercera...	392	385	385			356	29
Priego.....	Primero...	Primera...	345	341	341			243	98
	Segundo...	Segunda...	346	343	343			277	66
Priego.....	Primero...	Tercera...	361	359	359			275	84
	Segundo...	Primera...	271	267	267			170	97
Priego.....	Primero...	Segunda...	474	459	459			418	41
	Segundo...	Tercera...	289	254	284			207	77
Priego.....	Primero...	Primera...	432	423	423				423
	Segundo...	Segunda...	389	383	383				383
Priego.....	Primero...	Tercera...	494	437	437				484
	Segundo...	Cuarta...	444	437	437				437
Priego.....	Primero...	Primera...	314	310	310				310
	Segundo...	Segunda...	298	291	291				291
Priego.....	Primero...	Primera...	298	289	289				289
	Segundo...	Segunda...	285	283	283				283
Priego.....	Primero...	Primera...	299	290	290				290
	Segundo...	Segunda...	296	286	286				286
Zuheros.....	Primero...	Unica.....	325	277	277			142	135
	Segundo...	Unica.....	286	236	236			120	116

(1) Posteriormente, ó sea el 19 del actual, aunque con fecha del 16 del corriente, se ha recibido en esta Secretaría otro pliego certificado procedente de Almedinilla, y en el que se incluye una certificación suscrita por otro Presidente de Mesa y distintos Interventores de los que figuran en la que primeramente se recibió en esta misma Presidencia, y ha sido extractada en este resumen. En referida segunda certificación aparece que D. Juan de Dios Roldán y Nogués ha obtenido en la única Sección del Distrito primero de dicho Almedinilla ciento cuarenta y cinco votos, y D. Carlos Valverde López cuatro.

Así resulta de las certificaciones de las respectivas Mesas electorales que obran en los expedientes que se custodian en esta Secretaría. Lo que de conformidad con lo prevenido en el art. 54 de la ley se publica en este BOLETIN OFICIAL á los fines correspondientes. Córdoba 19 de Abril de 1899.—El Presidente, Juan Cabrea.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.